

CONCEPCIÓN, 08 de abril de 2013.

Nº 155 / VISTOS: la Providencia Nº 4799, de 29 de agosto de 2012; el Oficio Ord. 103, de 5 de febrero de 2013, de Secretaría Municipal; el Acuerdo Nº 119-11-2013, de 21 de marzo de 2013, del Concejo Municipal, por el que se acuerda la Programación de Audiencia Pública a realizar el día 11 de abril de 2013; la Convocatoria a Audiencia Pública, publicada el día fecha 7 de abril de 2013, en el Diario El Sur; teniendo presente, la Ordenanza Nº 3, de Participación Ciudadana de la Ciudad de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

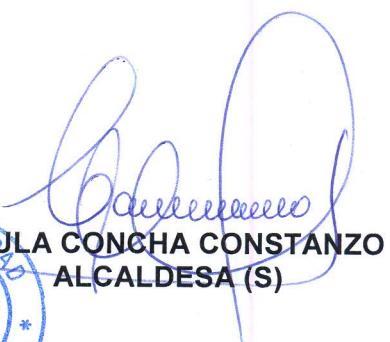
Convócase a **AUDIENCIA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 1**, para el día jueves 11 de abril de 2013, a las 12:00 horas, en el Salón de Honor, con el objeto de tratar las siguientes Materias que aquejan a pobladores del sector Cerro La Pólvora:

1. Aplicación nueva Ley Nº 20.599, que Regula la Instalación de Antenas Emisoras y Transmisoras de Servicios de Telecomunicaciones.
2. Reparación de calles y aceras del citado sector.
3. Reposición de escaleras y muros en los cerros del sector, deteriorados por el tránsito de transporte pesado en las calles aledañas.
4. Plan de futuras inversiones públicas en el sector (áreas verdes, infraestructura deportiva, juegos infantiles, plazas activas).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA CONCHA CONSTANZO
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
 - Señores Directores de Unidades Municipales
 - Señorita Secretaria de Actas de Concejo Municipal
 - Secretaría de Concejales
 - Archivo
- PII/yr